



## **PRUEBA DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZA ELEMENTAL CURSO 2024 - 2025**

### **NORMAS GENERALES**

SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES SOBRE EL PROCESO DE ACCESO DEL ALUMNADO EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE CEUTA PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

**Se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre y la ORDEN ECI/1889/2007 de 19 de junio, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula su acceso en los conservatorios profesionales de música de Ceuta y Melilla.**

### **NORMATIVA DE LA PRUEBA**

La Prueba de Aptitud, no estará vinculada a ningún instrumento musical y no evaluará, en ningún caso, conocimientos musicales previos, sino exclusivamente las capacidades musicales del aspirante.

### **TIPOS DE EJERCICIOS Y CONTENIDOS ORIENTATIVOS**

#### ***- EJERCICIO 1 - VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD AUDITIVA***

1. Prueba escrita sobre alturas y estructuras melódicas sencillas.
  - Sonido: Agudo, Igual o Grave.
  - Percepción de Melodías: Iguales o Diferentes.
  - Diferenciación entre sonidos: Agudos-Graves.
2. Prueba Oral consistente en la reproducción por imitación de estructuras melódicas sencillas.

#### ***- EJERCICIO 2 - VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD RÍTMICA***

1. Prueba escrita sobre valores y estructuras rítmicas sencillas.
  - Sonido: Largo, Igual o Corto.
  - Percepción de Ritmos: Iguales o Diferentes.
  - Identificación de Ritmos con valores: Largo-Corto.
2. Prueba Oral consistente en la reproducción por imitación de estructuras rítmicas sencillas.

### **Criterios de Evaluación:**

1. Diferenciar auditivamente entre sonidos graves y agudos.
2. Identificar auditivamente las diferencias entre dos melodías.
3. Identificar rítmicamente diferentes estructuras rítmicas.
4. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y la percusión.

Nota: Los apartados tres y cuatro se realizarán con ambas manos alternativamente.

### **Criterios de Calificación**

La calificación final de las pruebas de acceso estará comprendida entre 0 y 10, siendo considerada como positiva la que alcance o supere el 5.

Siguiendo el criterio establecido en la normativa aplicable a esta prueba de acceso en cuanto a la idoneidad de la edad del alumnado como requisito a tener en cuenta, se realizará la lista de aspirantes que han superado la prueba de aptitud, según edad y puntuación. De esta manera se confeccionarán dos grupos de edades, uno comprendido entre los 8 y 13 años (Grupo A), al cual se le aplicaría un factor de corrección según la edad del aspirante, y otro que abarcaría desde los 14 años en adelante (Grupo B). En cada grupo de edad se tendrá en cuenta la mayor calificación en las pruebas. Se tomará como referencia la edad del aspirante en el día que se realice la prueba de acceso\*.

<b>EDAD</b>	<b>NOTA OBTENIDA</b>	<b>COEFICIENTE CORRECTOR</b>	<b>NOTA FINAL</b>
<b>7/8 años</b>	<b>X</b>	<b>1</b>	<b>X por 1</b>
<b>9 años</b>	<b>X</b>	<b>0,95</b>	<b>X por 0,95</b>
<b>10 años</b>	<b>X</b>	<b>0,90</b>	<b>X por 0,90</b>
<b>11 años</b>	<b>X</b>	<b>0,85</b>	<b>X por 0,85</b>
<b>12 años</b>	<b>X</b>	<b>0,80</b>	<b>X por 0,80</b>
<b>13 años</b>	<b>X</b>	<b>0,75</b>	<b>X por 0,75</b>

- La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el curso académico en el que ha sido convocada.
- La adjudicación de las plazas vacantes en el instrumento se realizará de acuerdo con la puntuación final obtenida. En caso de empate la adjudicación atenderá a la mejor puntuación obtenida en los sucesivos ejercicios 1 y 2, si esta situación persistiera el criterio a aplicar sería el de menor edad.

\* Los 8 años serán entendidos como los cumplidos al 31 de diciembre del año natural correspondiente al inicio del curso académico.

A continuación, les detallamos algunas fechas de interés:

**-PERÍODO DE PREINSCRIPCIÓN.** DEL 21/04/25 AL 16/05/25.

**-LISTADO DE ADMITIDOS / PUBLICACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL.** 27/05/2025

**-DÍAS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A 1º ENSEÑANZA ELEMENTAL.** 10 DE JUNIO DE 2025

**-PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRUEBA DE ACCESO.** 12/06/25

**-ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.** La adjudicación de plazas se realizará según la puntuación obtenida. Los primeros en elegir la especialidad instrumental serán aquellos/as que hayan obtenido mayor calificación. **La adjudicación tendrá lugar el día 17 de JUNIO de 2025 a las 17:00 horas.**

También se creará una emisión en directo a través de youtube de este acto, para que todos los interesados/as la puedan seguir.

**- PERÍODO DE MATRÍCULA.** Se abrirá un plazo de matriculación **del 23 de junio al 27 de junio.**

Para cualquier duda o consulta estamos a su disposición. Gracias por su atención.

Un cordial saludo.

*La dirección del Conservatorio Profesional de Música de Ceuta “Ángel García Ruiz”*